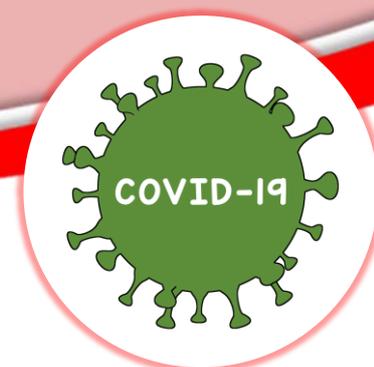




# Qué es y cómo te afecta el **ESTADO DE ALARMA**

Una información del Real Decreto 463/2020  
en Lectura Fácil



Edición 00 – Fecha: 19 de marzo de 2020

## INDICE

### **España está en estado de alarma por el coronavirus ..... 1**

¿Qué es el estado de alarma?

¿por qué decide el Gobierno imponer el estado de alarma?

¿Cuánto va a durar el estado de alarma?

### **¿Qué está permitido hacer? ..... 3**

¿Qué sitios están abiertos durante el estado de alarma

Aparte de ir a estos sitios, ¿puedo salir de casa por otros motivos?

¿Cómo puedo ir a estos sitios?

### **¿Qué está prohibido hacer? ..... 5**

¿Qué sitios están abiertos durante el estado de alarma?

¿Puedo irme a pasar un día al campo, dar un paseo por el parque o ir de vacaciones?

¿Qué ocurre si salgo por un motivo diferente a los permitidos?

Documento escrito por:



Documento validado por personas con discapacidad intelectual de:



Los pictogramas utilizados son de:



# España está en estado de alarma por el coronavirus



## ¿Qué es el estado de alarma?

El estado de alarma es una situación que decide el gobierno de un país cuando hay una gran crisis o una catástrofe. Cuando un país está en estado de alarma, el gobierno puede limitar algunos derechos a todas las personas durante un tiempo.



El Gobierno de España ha decidido imponer el estado de alarma por el coronavirus COVID-19. Esto quiere decir que todas las personas en España tendremos limitados algunos derechos hasta, por lo menos, el 11 de abril de 2020. El derecho más importante que está limitado es el derecho a ir donde queramos.



## ¿Por qué decide el Gobierno imponer el estado de alarma?

El Gobierno toma esta decisión para frenar los contagios y evitar que haya más enfermos.

Lo que quiere conseguir es que las personas no enfermemos.

Hay algunas personas que les puede afectar mucho este virus.

Por eso es importante no salir a la calle.



## ¿Cuánto va a durar el estado de alarma?

El estado de alarma empezó el sábado 14 de marzo.

Va a durar hasta, por lo menos, el 11 de abril.

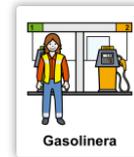


# ¿Qué está permitido hacer?



## ¿Qué sitios están abiertos durante el estado de alarma?

- Mercados, supermercados y panaderías.  
El Gobierno asegura que habrá alimentos y productos para las personas en todo momento.
- Farmacias y droguerías.
- Centros de salud y hospitales.
- Gasolineras.
- Bancos y cajeros automáticos.
- Estancos y quioscos.
- Está permitido el reparto a domicilio.
- Algunas tiendas:
  - Ópticas y ortopedias.
  - Tintorerías
  - Tiendas de móviles, ordenadores y otros aparatos tecnológicos.



## Aparte de ir a estos sitios, ¿puedo salir de casa por otros motivos?

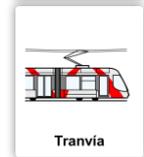
**Sí**, puedes salir por estos motivos:

- Ir a trabajar, cuando no puedas trabajar desde casa.
- Ir a cuidar a personas mayores, niños, personas con discapacidad u otras personas que necesitan cuidados.
- Salir por una situación de urgencia.  
Por ejemplo, un funeral por la muerte de una persona.
- Ir a misa, pero en la iglesia hay que mantener una distancia entre las personas.



## ¿Cómo puedo ir a estos sitios?

- Tienes que ir solo o sola.  
Solamente pueden ir acompañadas las personas mayores o las personas con discapacidad.
- Puedes hacerlo:
  - Andando
  - En coche propio.
  - En transporte público.



# ¿Qué está prohibido hacer?



## ¿Qué sitios están cerrados durante el estado de alarma?

Todos los sitios de espectáculos y tiempo libre:

- Cines, teatros y auditorios de música.
- Cafeterías, bares, restaurantes y terrazas.
- Discotecas y salas de fiestas.
- Polideportivos, estadios, gimnasios y pistas deportivas.
- Museos y salas de exposiciones.
- Casinos y salas de juegos.
- Parques de atracciones, zoológicos, parques acuáticos.
- Verbenas y fiestas en la calle.
- También están cerrados las guarderías, colegios, institutos y universidades.



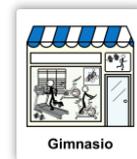
Bar



Cine



Discoteca



Gimnasio



Museo



Casino



ZOO

Zoo



Fiesta



Colegio

## ¿Puedo irme a pasar un día al campo, dar un paseo por el parque o ir de vacaciones?

**NO.**

- Tampoco puedes salir para visitar a familiares o amigos en sus casas.
- Solo puedes salir de casa a los sitios abiertos por un motivo permitido.



## ¿Qué ocurre si salgo por un motivo diferente a los permitidos?

- Las personas que salgan de sus casas por motivos diferentes a los permitidos tendrán multas importantes.



Y recuerda:

# ¡QUEDATE EN CASA!



Para saber más sobre Plena inclusión Aragón, puedes ponerte en contacto de las siguientes formas:



Teléfono

Llámanos por teléfono, marcando:  
**976.73.85.81**



Correo electrónico

Envíanos un correo electrónico a la siguiente dirección:  
[info@plenainclusionaragon.com](mailto:info@plenainclusionaragon.com)



Dirección

Visita nuestro centro en la  
**Calle Joaquina Zamora  
Número 4, Bajos. (Barrio Actur)  
Código Postal: 50.018**

También puedes tener más información con este Código QR:



Este código QR te llevará a nuestra página web.